

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

¿Por qué contratar un mantenimiento informático?

Al igual que los seguros del hogar o de vehículos, un mantenimiento informático es un seguro para sus ordenadores y los datos que éstos contienen. Los ordenadores, como todas las máquinas, sufren desajustes debido a diversos factores (virus, internet, múltiples usuarios, etc.) Nuestros planes o servicios de mantenimiento están pensados para dar una cobertura integral a su empresa, de esta forma nos aseguramos el pleno funcionamiento de su actividad.

1.1.- Hardware

Son los equipos y componentes físicos referenciados en el Listado de AUDITORIA adjunto a éste Contrato. Los diferentes servicios y coberturas se relacionan en el documento anexo [SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO].

1.2.- Software

Son los productos y programas referenciados en el Listado de AUDITORIA adjunto a éste Contrato. Los diferentes servicios y coberturas se relacionan en el documento anexo [SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO].

1.3.- Sistema Help-Desk. Mantenimiento Preventivo

Es el Mantenimiento que se ha de realizar periódicamente, en los equipos que lo necesiten, para asegurar un funcionamiento correcto de los mismos, con herramientas de gestión de resolución de incidencias en tiempos mínimos.

- **SERVICIOS HOT-LINE**
- **TELE-ASISTENCIA**
- **TELE-MANTENIMIENTO REMOTO**
- **SERVICIO IN-SITU**

1.4.- Mantenimiento Correctivo

Es el Mantenimiento realizado por AGCMEDIA, S.L.L., cuando EL CLIENTE notifica el no funcionamiento o funcionamiento defectuoso del Hardware o del Software.

CLÁUSULA 2. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato la prestación por parte de AGCMEDIA, S.L.L., de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los modelos de equipos (Hardware), y de los productos y programas (Software) CONTRATADOS por EL CLIENTE, y relacionados en el documento [CONTRATO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO].

CLÁUSULA 3. PERIODOS DE VIGENCIA

El presente Contrato tendrá vigencia desde el día de su firma, será de carácter anual, considerándose a partir de

esta fecha, tácitamente prorrogado por años naturales, salvo que cualquiera de las partes manifieste su propósito en contrario, por lo menos con 15 (quince) días de antelación a la fecha de terminación inicial del mismo o de sus prorrogas.

CLÁUSULA 4. CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1.- Modalidades de Servicio

Habida cuenta de la diversidad de equipos y productos de Software y las diferentes prioridades en cuanto a los Servicios que EL CLIENTE puede necesitar, las condiciones específicas para cada modalidad, servicio o producto, son descritas en el documento anexo [SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO].

4.2.- Horario del Servicio.

AGCMEDIA, S.L.L. prestará sus servicios según su horario laboral oficial y modalidad del servicio contratada, en ambos casos, es excepto los días de fiesta oficialmente reconocidos.

4.3.- Descripción del Servicio – Hardware.

4.3.1.- AGCMEDIA, S.L.L. responderá a las peticiones de Mantenimiento Correctivo, cuando EL CLIENTE notifique que el Hardware no funciona correctamente y/o según planificación de tareas preventivas mensuales. Los tiempos de respuesta y la atención a domicilio o de modo remoto dependerán de la modalidad de servicio contratada.

4.3.2.- El Mantenimiento Preventivo se realizará, para las máquinas que AGCMEDIA, S.L.L. determine, una vez al mes, con carácter de revisión y limpieza de equipos reseñados en este contrato, y durante el horario oficial de AGCMEDIA, SLL

4.3.- Descripción del Servicio. – Software.

4.3.1.- AGCMEDIA, S.L.L. asegura el Mantenimiento Correctivo del Software, para mantenerlo en condiciones de funcionamiento. AGCMEDIA, S.L.L. realizará las labores de Mantenimiento desde sus oficinas, bien por teléfono o por los medios que considere apropiados.

4.3.2.- En función de la modalidad de Servicio contratada, AGCMEDIA, S.L.L. proveerá nuevas versiones y/o actualizaciones y/o Mantenimiento telefónico, de los productos propiedad de AGCMEDIA, S.L.L. y de productos propiedad de terceras Compañías. [SE ACOMPAÑAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE PRODUCTOS DE TERCERAS COMPAÑÍAS].

4.3.3.- Ocasionalmente las actualizaciones de Software podrían requerir una actualización del Hardware para así conseguir un mayor rendimiento del mencionado

Software; en estas circunstancias, EL CLIENTE será notificado con la suficiente antelación, de la necesidad de adquirir el equipamiento adicional.

CLÁUSULA 5. EXCLUSIONES

Los siguientes Servicios no forman parte de las actividades de Mantenimiento de ninguna de las modalidades de contrato referenciadas.

5.1.- Hardware.

5.1.1.- Servicios de Mantenimiento solicitados a consecuencia de:

- a) Inundaciones, Rayos, Terremotos, Accidentes de cualquier índole ajenos a AGCMEDIA, S.L.L., mal uso de los equipos, sobrecargas de la red eléctricas, problemas derivados de deficiencias en el aire acondicionado o en el control de la humedad ambiental, problemas en el transporte de los equipos, problemas de comunicaciones ocasionados por elementos ajenos a los suministrados por AGCMEDIA, S.L.L., mal funcionamiento de equipos y/o software no suministrados por AGCMEDIA, S.L.L.
- b) Cuando personas no pertenecientes a AGCMEDIA, S.L.L. ni autorizadas por ésta, han instalado (o intentado hacerlo) ampliaciones u opciones, manipulando internamente los equipos, han conectado (o intentado hacerlo) periféricos u opciones externas, y mantenido o reparado el Hardware (o intentado hacerlo), sin la previa autorización de AGCMEDIA, S.L.L.
- c) Cuando el Hardware ha sido instalado en un nuevo local sin la previa autorización de AGCMEDIA, S.L.L. o que ésta considere inaceptables las condiciones de la instalación.

5.1.2.- El suministro o la instalación en sus respectivos equipos, de accesorios, consumibles, fungibles, etc.

5.1.3.- Los trabajos de pintura o limpieza externa del Hardware o el suministro de los materiales e instrumental necesario para tal fin.

5.1.4.- Las obras externas al Hardware cubierto por éste Contrato, de tipo eléctrico o de otra índole.

5.1.5.- El traslado o reinstalación del Hardware después de su instalación inicial.

5.1.6.- Los trabajos de limpieza de aquellas partes accesibles por el usuario y motivadas por el uso de los equipos.

5.2.- Software.

5.2.1.- Prestar Servicios de Mantenimiento Correctivo a problemas ocasionados por Software no suministrado por AGCMEDIA, S.L.L., o de Software de AGCMEDIA, S.L.L. pero que haya sido manipulado o modificado por personal no autorizado por AGCMEDIA, S.L.L.

5.2.2.- Prestar Servicios de Mantenimiento Correctivo a problemas ocasionados por el uso incorrecto del Software o por errores de operación del mismo.

5.2.3.- Consultas cuya respuesta se encuentre explícitamente en los manuales del producto, excepto si contrata **[SOPORTE OFIMÁTICO]**.

5.2.4.- Consultas de carácter explícitamente contable, cuya respuesta corresponde al departamento contable de su empresa ó departamentos o despachos profesionales contratados por el CLIENTE a tal efecto, excepto si el cliente contrata con AGCMEDIA, SLL, **[SOPORTE CONTABLE]**.

5.2.5.- Recuperación de datos perdidos (inviabiles de recuperación), aunque la pérdida venga motivada por una avería en el Hardware. (EL CLIENTE debe disponer de las copias de seguridad necesarias para minimizar tal contingencia). A tal efecto AGCMEDIA, SLL ha dispuesto al CLIENTE un servicio incluido en contrato de BACKUP-ONLINE y equipamiento necesario para realizar dichas **Copias de Seguridad**.

5.2.6.- AGCMEDIA, S.L.L. no será responsable de los fallos producidos por la instalación de nuevas versiones de Software de terceros, si previamente no han sido certificadas y aceptadas por AGCMEDIA, S.L.L.

5.3.- Comunicaciones.

Los problemas de interconexión entre instalaciones, ni cualquier otro problema de comunicaciones tales como, cambios en la asignación de líneas, problemas de ruteo, desconexiones de ADSL, etc. **siempre que no hayan sido contratados por AGCMEDIA, SLL, que dispone de un amplio abanico de soluciones certificadas a tal efecto.**

CLÁUSULA 6. SERVICIOS ADICIONALES

Están disponibles Servicios no incluidos en el presente Contrato, pero que AGCMEDIA, S.L.L. por medio de su Departamento de Soporte al Cliente podría llevar a cabo, previa la correspondiente petición y acuerdo.

CLÁUSULA 7. RECONSTRUCCIÓN

7.1.- AGCMEDIA, S.L.L. se reserva el derecho a mantener bajo este Contrato, aquellos equipos que por motivos tales como envejecimiento, desgaste excesivo, falta de disponibilidad de piezas de repuesto del fabricante original, etc., imposibilitasen las prestaciones de dichos Servicios. En estos casos AGCMEDIA, S.L.L. recomendará el reacondicionamiento o la sustitución de los mismos en el momento de la expiración del Contrato y como paso previo a su renovación.

7.2.- El reacondicionamiento o sustitución de un equipo, no será recomendada normalmente antes de transcurridos 3 años desde su instalación, siempre que se le haya dado un uso correcto y haya estado bajo condiciones medioambientales adecuadas. AGCMEDIA, S.L.L. proporcionará un presupuesto escrito de los costes de reacondicionamiento o sustitución.

CLÁUSULA 8. ACCESO AL EQUIPO

EL CLIENTE facilitará el acceso hasta los equipos objeto del presente Contrato, al personal acreditado de AGCMEDIA, S.L.L., siempre que sea necesario para cualquiera de las actuaciones contempladas en este Contrato.

Dicho personal quedará sometido a las mismas normas de seguridad que EL CLIENTE tenga establecidas para el acceso a sus edificios y permanencia en los mismos, y en especial a la normativa vigente en materia de Protección de datos de carácter personal (LOPD).

CLÁUSULA 9. AMPLIACIÓN, CANCELACIÓN ITEMS BAJO CONTRATO

9.1.- En el caso de que EL CLIENTE adquiera Hardware o Software adicionales durante la vigencia de este Contrato, AGCMEDIA, S.L.L. enviará el anexo correspondiente a EL CLIENTE, haciendo constar la fecha de entrada en vigor, precio de los productos y servicios ó cualquier otra información relevante.

9.2.- EL CLIENTE comunicará por escrito a AGCMEDIA, S.L.L., al menos con 15 (quince) días de antelación, si desea dar de baja en el presente Contrato algún servicio del mismo.

9.3.- No se podrán hacer bajas parciales de un producto de Software del cual haya varias licencias activas en el mismo local, es decir, todas las licencias de un mismo producto de Software forzosamente deben de estar bajo el mismo tipo de cobertura.

CLÁUSULA 10. PAGOS Y PRECIOS

10.1.- Los importes de los Servicios de Mantenimiento de los equipos y productos contratados, serán facturados por meses naturales adelantados durante la primera semana del mes, y deberán ser abonados por EL CLIENTE con cargo a su cuenta bancaria a la fecha de emisión de la factura.

10.2.- AGCMEDIA, S.L.L. se reserva el derecho de cargar intereses al % aplicable en el mercado financiero en cada momento, para aquellos pagos no efectuados en el periodo reflejado en 10.1. La morosidad en el pago de dos (2) meses consecutivos estará penalizada con el 30% de recargo sobre la facturación no pagada, a más de un (1) apercibimiento. La acumulación de tres (3) apercibimientos será motivo para la rescisión automática de este contrato, sin detrimento de las acciones legales que se pudieran derivar.

10.3.- Al primero de mes de vencimiento en que se prorrogue éste Contrato, AGCMEDIA, S.L.L. podrá incrementar los precios en un coeficiente que no podrá exceder del IPC oficial del ejercicio precedente.

10.4.- PRECIOS. Las TARIFAS de Precios para los distintos productos y servicios sujetos a contrato de Mantenimiento Informático se encuentran definidas en documento [TARIFAS y PRECIOS DE MANTENIMIENTO], adjunto al presente contrato

CLÁUSULA 11. DISPOSICIONES DIVERSAS

11.1.- Con la fecha de entrada en vigor del presente Contrato y como consecuencia de haber firmado el mismo, se consideran extinguidas y por consiguiente cancelados, cuantos compromisos y obligaciones pudieran corresponder a EL CLIENTE o a AGCMEDIA, SLL en relación con los servicios y productos derivados de anteriores Contratos de Mantenimiento, siendo el presente contrato y sus anexos los que contienen la totalidad de lo convenido entre las partes a todos los efectos.

11.2.- AGCMEDIA, S.L.L. no será responsable de daños como consecuencia del uso, funcionamiento o rendimiento del Hardware y/o Software, siendo responsable únicamente de los actos realizados que sean menester para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el presente Contrato.

11.3.- AGCMEDIA, SLL no será responsable del incumplimiento de sus obligaciones definidas en el presente Contrato, si la realización de tales obligaciones ha sido impedida, interferida o retrasada por circunstancias que razonablemente escapen al control de AGCMEDIA, S.L.L. Dichos eventos serán, por ejemplo y

entre otros, los actos de fuerza mayor, actos fortuitos, huelgas, motines, cierres patronales, actos de guerra, epidemias, actos o reglamentaciones oficiales, incendios, fallos de comunicaciones, fallos de suministro eléctrico, rayos, terremotos, inundaciones, catástrofes y otros eventos.

11.4.- AGCMEDIA, S.L.L. asume a título exclusivo el carácter de patrono o empresario respecto del personal que emplee para la realización de los servicios precedentes expresados, sin que exista vinculación jurídica alguna con dichos trabajadores por parte de EL CLIENTE.

Consecuentemente, AGCMEDIA, S.L.L. se compromete y obliga a cumplir exacta y fielmente cuantas obligaciones legales se deriven de su condición empresarial o de patrono, como son por ejemplo: la inclusión de su empresa y trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social, llevar en orden y al día el libro de matrícula del personal, filiación y cotización a la Seguridad Social, observar con la diligencia debida las medidas de prevención, seguridad e higiene en el trabajo o que fuesen establecidas por la futura y, en general, respetar y cumplir escrupulosamente todas y cada una de las obligaciones impuestas por las leyes vigentes.

CLÁUSULA 12. DOCUMENTOS ANEXOS.

Los DOCUMENTOS anexos que se acompañan se encontrarán unidos al presente Contrato, formando parte indivisible del mismo.

AGCMEDIA, S.L.L. podrá ofrecer prestaciones recogidas en nuevos anexos, mediante el envío a EL CLIENTE de una copia de los mismos, si EL CLIENTE remitiese su aceptación a dichos anexos, ello ocasionará su anexión al presente Contrato según los términos precedentes.

CLÁUSULA 13. RETIRADA Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.

AGCMEDIA, SLL, podrá retirar o suspender en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, la prestación de los servicios de mantenimiento a aquellos CLIENTES que incumplan lo establecido en el presente CONTRATO.

La prestación de los servicios contratados tienen, en principio, una duración indefinida; AGCMEDIA, SLL, no obstante, está AUTORIZADA para dar por terminada o suspender la prestación de cualquiera de las modalidades contratadas en cualquier momento, sin perjuicio de lo que se hubiera dispuesto al respecto en las correspondientes condiciones particulares. Cuando ello sea razonablemente posible, AGCMEDIA, SLL, advertirá previamente la terminación o suspensión de la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, dicha relación se tendrá por terminada con carácter inmediato cuando AGCMEDIA, SLL, publique nuevas condiciones generales. La renovación implicará la plena aceptación de las nuevas, y por lo tanto, el inicio de una nueva relación jurídica; en este caso cualquiera de las partes podrá dar por terminada o suspender la presente relación contractual unilateralmente en cualquier momento y sin más causa que su voluntad en tal sentido.

CLÁUSULA 14. NULIDAD.

Si cualquier cláusula de este aviso legal y condiciones generales fuese declarada nula o sin efecto por cualquier tribunal, las restantes estipulaciones conservarán su validez.

CLÁUSULA 15. EXHAUSTIVIDAD.

Los pactos, cláusulas y condiciones que integran el presente documento constituyen la expresión formal y definitiva de la declaración de voluntad de las partes, debiendo interpretarse los unos por los otros atribuyendo a los dudosos el sentido que se derive del conjunto de todos. Cualesquiera documentos o declaraciones previos a la entrada en vigor del presente contrato se considerarán definitivamente derogados.

CLÁUSULA 16. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

16.1.- AGCMEDIA, observando la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa de que los datos personales que se recogen a través de los formularios se incluyen en los ficheros automatizados específicos de clientes de la empresa.

La recogida y tratamiento automatizado de los Datos de Carácter Personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con AGCMEDIA, S.L.L., así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio, de cobro, en la ejecución de este contrato, y para el desempeño de las tareas de información, formación, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal) y otras actividades propias de la empresa.

Estos datos únicamente serán cedidos a aquellas entidades que sean necesarias con el único objetivo de dar cumplimiento a la finalidad anteriormente expuesta.

16.2.- AGCMEDIA, SLL, adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los mismos conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

16.3.- El interesado podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en la citada LOPD. El ejercicio de estos derechos puede realizarlo el propio contratante a través del correo gestion@agcmedia.es.

16.4.- En los casos en que el cliente incluya ficheros con datos de carácter personal en los servidores y ordenadores (hardware objeto de este contrato), [AGCMEDIA, SLL](#), no aplicará ni utilizará dichos ficheros con fines distintos a la prestación del plan contratado, ni los comunicará a otras personas aunque sea para su conservación, salvo petición expresa del cliente. Cualquier indicación, por parte del responsable del fichero, respecto a la implantación de medidas de seguridad especiales en el servidor y ordenadores del cliente, será preciso ponerse en contacto con [AGCMEDIA, SLL](#) para regular las nuevas condiciones en caso de ser necesario, no quedando, por lo tanto, sujeto a este contrato.

16.5.- [AGCMEDIA, SLL](#) no se hace responsable del incumplimiento por parte del cliente de la LOPD en la parte lo que en su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

16.6.- El cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, se compromete mantenerlos ciertos, comunicándolo a [AGCMEDIA, SLL](#). El Cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

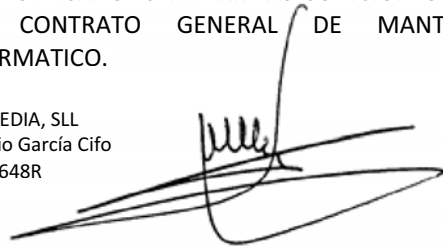
CLÁUSULA 17. LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente aviso legal se rige en todos y cada uno de sus extremos por la Ley Española.

Todas las controversias y discrepancias que puedan surgir en relación con la ejecución o interpretación de este Contrato quedarán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales y Jueces de Albacete.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD AMBAS PARTES FIRMAN POR DUPLICADO EJEMPLAR LAS CODICIONES GENERALES DEL CONTRATO GENERAL DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO.

AGCMEDIA, SLL
Antonio García Cifo
05158648R



CLIENTE,

NOMBRE: _____

NIF: _____

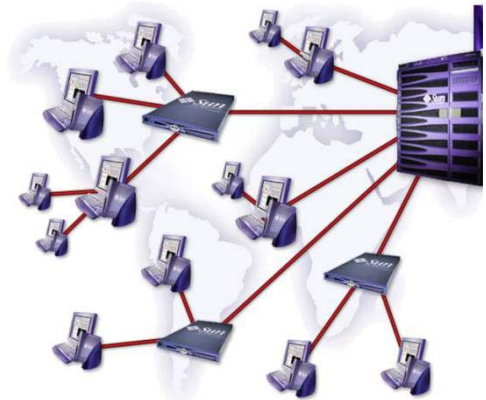
MANTENIMIENTO DE HARDWARE INTEGRAL

OBJETIVO.

Proporcionar los Servicios de Soporte y Mantenimiento del Hardware acogido a ésta modalidad y reflejado en el Listado de Productos, para conseguir un óptimo funcionamiento del mismo.

Únicamente aquellos modelos que AGCMEDIA, S.L.L. designe serán susceptibles de Mantenimiento bajo la presente modalidad.

Las prestaciones y Servicios cubiertos por este servicio son las que se describen a continuación:



MANTENIMIENTO PREVENTIVO

INCLUIDO

Auditoria de sistema

- Inventario de Hardware y Software
- Revisión de estado
- INSTALACION DE ANTIVIRUS [*]
- INSTALACION DE BACKUP ON-LINE
- Optimización inicial

[*] Antivirus 

Tareas preventivas mensuales

- Comprobación del estado de todo el sistema
- Limpieza de archivos temporales, troyanos, spyware, riskware, otras posibles infecciones; Optimización del Registro.
- Chequeo de la integridad de discos duros
- Comprobación de todas las conexiones de red.
- Comprobación del estado de todos los recursos compartidos.

Soporte Help-Desk ILIMITADO:

INCLUIDO



la más **Completa**
solución helpdesk
para pequeñas y
medianas
empresas



902 022 594

- Servicios Hot-line.
- Tele-Asistencia.
- Tele-mantenimiento remoto.
- Servicios In-Situ.
- Consultoría técnica Gratuita.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

INCLUIDO

SERVICIO TECNICO (SAT) In-Situ ILIMITADO:

- Desplazamientos y mano de obra que resultasen necesarios para mantener en adecuadas condiciones el funcionamiento de los equipos de hardware cubiertos por la presente modalidad.
- Sustitución de componentes necesarios si la reparación hubiera de durar más del tiempo de la modalidad contratada.
- Diagnóstico y corrección del funcionamiento de los equipos, así como de sus fallos. Los equipos reparados serán sometidos a las pruebas pertinentes para verificar su correcto funcionamiento.

MODALIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CM8H : INTERVENCION, DIAGNOSTICO Y SOLUCION ANTES DE 8 HORAS

CM4H : INTERVENCION, DIAGNOSTICO Y SOLUCIÓN ANTES DE 4 HORAS





SOPORTE OFIMÁTICO

OBJETIVO.

Proporcionar los Servicios de Soporte y Mantenimiento del SOFTWARE OFIMÁTICO acogido a ésta modalidad y reflejado en el Listado de Productos, para conseguir un óptimo funcionamiento del mismo.

Las prestaciones y Servicios cubiertos por este servicio son las que se describen a continuación:

Soporte Ofimático es un servicio de mantenimiento y tele-soporte informático que le permitirá disponer de una gestión completa de los sistemas de Software de su empresa sin tener personal especializado para ello, nosotros lo hacemos por Ud.

Soporte Ofimático cubre todas las necesidades de su empresa para optimizar el uso diario de sus sistemas informáticos, su mantenimiento y la actualización de los mismos aplicable tanto a estaciones de trabajo como a servidores. El servicio es accesible tanto a través de la herramienta de Gestión On-line de Soporte Ofimático como del teléfono **902 022 594**.

Incluye las siguientes prestaciones:

- Puesta a punto inicial del conjunto ofimático en los equipos informáticos.
- Gestión de activos informáticos.
- Asistencia instantánea ante incidencias, consultas o acciones correctoras.
- Ayuda en el uso de aplicaciones estándar y sistema operativo entorno Windows.
- Mantenimiento preventivo / proactivo.

SOPORTE CONTABLE

OBJETIVO.

Proporcionar los Servicios de Soporte y Mantenimiento DE VALOR AÑADIDO, del SOFTWARE DE GESTIÓN INTEGRADA EUROWIN, para conseguir un óptimo funcionamiento en el AREA DE CONTABILIDAD. Aún cuando no es nuestra labor central podemos asesorarle para que pueda mantener actualizada su contabilidad. Las prestaciones y Servicios cubiertos por este servicio son las que se describen a continuación:

Eurowin Formación: Incluye CURSO DE FORMACIÓN Y EJERCICIOS DE SIMULACIÓN DE EMPRESAS, 23 CD's en formato video (imagen audio) sobre: instalación y utilidades, ventas, contabilidad, amortizaciones, compras, estadísticas, servicios...



- **Planificación y puesta en marcha del ejercicio contable.**
- **Planificación y reajuste de cuentas – Plan contable**
- **Determinación de estructuras de coste**
- **Asesoría Contable:** Le ayudamos a mantener permanentemente actualizada la contabilidad desde el inicio del ejercicio contable hasta la generación de registros e informes necesarios para una óptima gestión. Le ayudamos a establecer los procedimientos administrativos necesarios para registrar, procesar, analizar y conservar ordenadamente la documentación mercantil.

ASESORIA FISCAL.- ASESORAMIENTO Y GESTIÓN FISCAL CONTABLE DE EMPRESAS

Contabilidades, análisis de estados, emisión de informes. Planificaciones tributarias y pre-cierres.

Declaraciones fiscales: IVA, Sociedades, IRPF, Patrimonio, Impuestos Especiales, Aduanas, IAE.

Presentaciones telemáticas. Certificaciones tributarias. Legalización de Libros Oficiales. Depósito de Cuentas Anuales



MANTENIMIENTO DE EUROWIN GESTION INTEGRADA GAMA SUPERIOR

OBJETIVO.

Proporcionar los Servicios de Soporte y Mantenimiento del SOFTWARE EUROWIN para conseguir un óptimo funcionamiento del mismo.

AGCMEDIA, S.L.L., con domicilio Social en Calle Ríos Rosas, nº 24, 02004 de ALBACETE, se compromete a efectuar, el servicio de mantenimiento al programa de acuerdo con las siguientes características:



INCLUSIONES:

1. Horas, dietas y kilometrajes de personal de AGCMEDIA, S.L.L. para cambios de versiones del programa EUROWIN que contengan errores de operativa, tanto si es en el domicilio del cliente, como si esta actualización se efectúa por cualquier otro sistema actual de comunicaciones.
2. Servicio de atención telefónica (Hot Line), para resolución de dudas, apoyo en uso de producto e información general de la aplicación.
3. Horas de atención al cliente con conexión ON-LINE o cualquier otro sistema actual de comunicaciones para resolución de problemáticas que puedan surgir por el uso del programa EUROWIN.
4. Horas, dietas y kilometrajes de actualización, de nuevas versiones del programa EUROWIN, tanto si es en el domicilio del cliente, como si esta actualización se efectúa por cualquier otro sistema actual de comunicaciones.
5. Análisis y estudio de futuras modificaciones personalizadas para la aplicación EUROWIN del cliente.
6. Horas, dietas y kilometrajes para restauración de copias de seguridad que obren en poder del cliente, en caso de pérdida de datos.
7. Precios preferenciales en servicios no incluidos en este acuerdo de mantenimiento que se aplicarán con un descuento del 25% sobre las tarifas de precios hora, actuales o futuras, y un descuento del 100% en kilometrajes para efectuar estos servicios.
8. AGCMEDIA, S.L.L. deberá disponer de personal cualificado para formación de la plantilla del cliente en el programa EUROWIN, y en su domicilio, a la tarifa de formación vigente para clientes con mantenimiento.
9. **BACKUP ON-LINE de la Base de Datos**
10. **Análisis y estudios personalizados de ADSL, Voz IP, telefonía fija, telefonía móvil, movilidad, seguridad y Protección de Datos.**

EXCLUSIONES:

1. Daños causados por virus.
2. Daños causados por inestabilidad eléctrica o caída de rayo.
3. Daños causados por pérdida de datos, motivado por no efectuar copias de seguridad.
4. Daños causados por pérdida de datos, por defecto o mal funcionamiento de soportes de copias de seguridad.
5. Datos introducidos incorrectamente por un usuario del cliente.
6. Modificaciones del programa para necesidades particulares del cliente.
7. Cualquier otro punto no incluido en el apartado de inclusiones.
8. Informes a medida y/o especiales.
9. Consultas de carácter explícitamente contable, excepto si el cliente contrata con AGCMEDIA, SLL, [**SOPORTE CONTABLE**].
10. Debido a la tecnología de última generación con la que se diseñan nuestros programas y a las altas prestaciones del software EUROWIN, y para garantizar su rendimiento, no se deben usar equipos obsoletos con características como las que siguen:
 - a. Equipos con procesadores **inferiores** a PENTIUM IV o de bajo rendimiento como Intel Celeron.
 - b. Sistemas operativos **Inferiores** a MICROSOFT WINDOWS XP Profesional.

NOTA: El programa se entrega y se acepta con las últimas versiones del fabricante, por tanto, NO SE ACEPTAN SUPUESTAS ESPECIFICACIONES QUE EL PROGRAMA DEBA REALIZAR, ofreciendo la posibilidad de adaptarlo a su sistema de trabajo con la programación a medida.



MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE VPN Y SECURIZACIÓN.

La evolución de las comunicaciones (Internet, Intranet, e-mail, wireless, etc.) a beneficiado mucho ciertos procesos de trabajo, pero al mismo tiempo a dado lugar a nuevos y **avanzados sistemas de robos de información**, daños, malos usos, de los cuales ninguna empresa o negocio está fuera de su alcance.



Por este motivo es muy importante y **necesario implementar medidas** como sistemas de protección de estos devastadores ataques.

Nuestra Empresa ofrece un servicio completo a la medida de cada empresa o negocio implementando los **últimos avances tecnológicos** en esta materia, contando con un departamento específico para la investigación de **métodos y estrategias de prevención y defensa**.



- »Auditorías en seguridad
- »Especialistas en instalación de Firewalls
- »Antivirus de Red
- »Comunicaciones VPN / BT ATM
- »Revisión interna de logs
- »Revisión de passwords
- »Protocolos activos de securización

SOLUCIONES INTEGRADAS DE CONFIANZA

PROTECCIÓN COMPLETA

Ofrecemos soluciones de seguridad de red, soluciones de acceso remoto seguro y soluciones de protección de datos continua. Estos productos y servicios están diseñados para proporcionar un alto nivel de protección a empresas y organizaciones de todos los tamaños, sin que ello afecte al rendimiento de sus redes. Las soluciones de seguridad de redes inalámbricas y por cable integran cortafuegos de inspección profunda de paquetes y servicios de seguridad avanzados, garantizando un control completo y sencillo sobre la seguridad de la red. Las soluciones de acceso remoto seguro, por otro lado, permiten a los usuarios acceder a la red corporativa en cualquier momento, sin tener que preocuparse por la seguridad. Por último, las soluciones de protección de datos continua protegen los datos de servidores, ordenadores portátiles y PC's de forma sencilla y en tiempo real, sin necesidad de utilizar sistemas manuales de cintas de backup, poco eficientes y fiables.



CENTRALITAS **Panasonic** ideas for life

Somos una compañía

Especializada en aportar soluciones integrales para las comunicaciones de Empresas, con todos los servicios y productos que proporciona las más importantes operadoras del mundo, pero con el valor añadido de la eficacia.



Voz, Internet y Centralita Virtual a la medida de su negocio.

Ha llegado el momento de descubrir la economía digital en red, el momento de que su empresa

pueda disfrutar de las últimas tecnologías **VOIP** a un precio sin competencia.

Un único proveedor, una única factura, una única línea de teléfono.

Con la opción de una centralita virtual, que proporcionará Voz e Internet a toda su empresa sin costes de mantenimiento.

Con todas las ventajas de la **telefonía IP** y sin ningún inconveniente.

TARIFAS VIGENTES :

PRODUCTO SAT / Descripción :	PVP	
INTERVENCION Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE (SAT)	6,00 €	UD.
CONSULTAS TECNICAS (CST)	6,00 €	UD.
DESPLAZAMIENTO LOCAL (DSP)	6,00 €	UD.
CONTROLADORES DE HARDWARE (SAT)	12,00 €	UD.
RE / INSTALACION DE SISTEMA WINDOWS 98 / ME / XP / VISTA	25,00 €	UD. [*]
OTROS DESPLAZAMIENTOS (DSP)	0,35 €	KM.
RE / INSTALACIÓN WINDOWS SERVER 2000/ 2003 / 2003-R2 / LINUX	40,00 €	HORA
INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE HARDWARE (SAT)	40,00 €	HORA
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES	40,00 €	HORA
PROGRAMACIÓN A MEDIDA	48,00 €	HORA

[*] La Instalación de sistemas, incluyen los controladores de Hardware.

PRECIOS DE MANTENIMIENTO :

[Consultar Operaciones de RENTIG Informático]



H A R D W A R E + Soporte OFIMATICO			
Puestos de Trabajo	Σ	TARIFAS de Mantenimiento Mensual	
		CM8H [1]	CM4H [2]
1	0 €	30,00 €	40,00 €
2	19 €	49,00 €	59,00 €
3	18 €	67,00 €	77,00 €
4	17 €	84,00 €	94,00 €
5	16 €	100,00 €	110,00 €
6	15 €	115,00 €	125,00 €
7	14 €	129,00 €	139,00 €
8	13 €	142,00 €	152,00 €
9	12 €	154,00 €	164,00 €
10	11 €	165,00 €	175,00 €
>10	8 €	€ cada puesto adicional.	
>20	6 €	€ cada puesto adicional.	

[1] CM8H Intervención, Diagnóstico y Solución **ANTES DE 8 HORAS**

[1] CM4H Intervención, Diagnóstico y Solución **ANTES DE 4 HORAS**

OFERTAS EN CLIENTES CON MANTENIMIENTOS EN :

Eurowin / Contabilidad / VPN / BTVIP

Descuentos en Mantenimiento de Hardware		
Modalidad	Redondeo	Descuento
CM8H	0 centimos	20,00%
CM4H	0 centimos	25,00%
Ejem.: Eurowin 3 usuarios = 65€ + (67€ [CM8H]-20%) = 118 €		
Sustitución por Cliente/s LIGEROS		30,00%
Form.Continúa [Cumplimiento LOPD] 420-420 = 0€		
DESCUENTOS POR COMPRA HARDWARE		10,00%
DESCUENTOS POR COMPRA CONSUMO		15,00%

Software EUROWIN Gama Superior				
Monopuesto	2 usuarios	3-5 Usuarios	6-10 Usuarios	Usuario adic.
33,00 €	48,00 €	65,00 €	100,00 €	10,00 €

[*] Para otros productos Eurowin Consultar Tarifas especificas

Soporte CONTABLE EUROWIN	
Departamento contable hasta 10 Usuarios	20,00 €
Departamento contable con mas de 10 Usuarios	40,00 €


Servicios VPN e IP	
Se especifican en contrato de cada cliente según necesidades	
Sólo Filtrado Firewalls y Securización	12,00 €

BT VIP VOZ IP - Convergencia Voz+Datos - Centralita en Red		
2 llamadas simultáneas	ON-NET 2CH + ADSL 3Mb	100,00 €
4 llamadas simultáneas	ON-NET 4CH + ADSL 3Mb	145,00 €
4 llamadas simultáneas	ON Site 4CH GW 2B + ADSL 4Mb	125,00 €
8 llamadas simultáneas	ON Site 4CH GW 4B + ADSL 4Mb	245,00 €

© Esta modalidad [On Site] requiere tener Centralita

[*] Para otras ampliaciones de voz IP consultar tarifas especificas

Condiciones a destacar :

- Soporte HelpDesk **ILIMITADO**
- Asistencia Remota y presencial **Ilimitada**
- Consultoría y asesoría gratuita.
- Soporte telefónico **Ilimitado**
- Licencias Antivirus incluida. [*]
- Tareas preventivas mensuales
- Teleasistencia **Ilimitada**
- Sustitución de Equipos o Componentes
- BACKUP ON-LINE**
- ANTIVIRUS** 



Ejemplo: Empresa con 5 usuarios, quiere contratar Mantenimiento de Hardware y además tener Seguridad en su RED

CM4H 110€ [Hardware] + 12€ [filtrado y seguridad IP] = 122 € / mes

* Según estudios de las TIC, la repercusión del coste medio por Usuario es de 360 € /año

Todo son **VENTAJAS**

Coste en Mantenimiento: 1.464,00 € Ahorro:

Repercusión Coste: 1.800,00 € 336,00 €